

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCOO MUNICIPAL
JAMUNDI – VALLE

ESTADO NUMERO: 127
FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2021

No.	PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	NUMERO DE AUTO	CUADERNO
1	EJECUTIVO	2016-00020	NIDIA ARIZA PEREZ	YOLANDA RUBIO VILLANUEVA	AGOSTO 09 DE 2021	1997	DOS
2	RESTITUCION DE INMUEBLE	2016-00224	ASOVIPO	CARLOS ROJAS VERA Y JOSE EVARISTO SARRIA DIAZ	AGOSTO 09 DE 2021	1973	UNICO
3	EJECUTIVO	2018-00474	LEIDY LAURA DUARTE MACH	EDINSSON ORLANDO MACHADO PATIÑO	AGOSTO 09 DE 2021	1983	UNO
4	EJECUTIVO	2019-00124	CONJUNTO 5 CEDROS DEL CASTILLO	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. como vocera y administradora del FIDEICOMISO DENOMINADO FA-2898	AGOSTO 09 DE 2021	1974	UNO

5	EJECUTIVO	2019-00291	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.		AGOSTO 09 DE 2021	1981	UNO
6	EJECUTIVO	2019-00676	FONDESARROLLO	LUZ MARY SUAZA MOTTA	AGOSTO 09 DE 2021	1079	UNO
7	VERBAL DECLARACION DE PERTENENCIA-PRESCRIPCION ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	2020-00098	JORGE MARTINEZ CERVERA Y LUZ STELLA CAZARES ARIAS D	LUZ YANETH ALVAREZ LOPEZ Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	AGOSTO 09 DE 2021	1972	UNICO
8	VERBAL SUMARIO ACCION REVINDICATORIO	2020-00476	IGLESIA CENTRAL CENTRO MISIONERO BETHESDA		AGOSTO 09 DE 2021	1982	UNIVO
9	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2021-00023	ELVIA LETICIA PEREA SANCHEZ		AGOSTO 09 DE 2021	S/N	DOS

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha, y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Firmado Por:

Ana Gabriela Calad Enriquez
Secretario
Juzgado 003 Promiscuo Municipal

**Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Jamundi**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aff874afd802eaa15fdaad5cf0901457ac85636a2eb5048def49172e2b58ebff**
Documento generado en 09/08/2021 11:46:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>